

Las Brujas de Fuenterrabía

PROCESO DEL SIGLO XVII

EL 6 DE MAYO DE 1611 EN FUENTERRABIA

El viernes 6 de Mayo de 1611, una desusada agitación agolpa tanto en la estrecha plaza que se prolonga entre la Iglesia parroquial de Fuenterrabía y el castillo de Carlos V, como en las calles próximas, á lodo el vecindario de la villa. Contribuyen al animado aspecto de la población las mas ilustres damas á quienes curiosidad invencible mantiene desde muy temprano en los balcones, deplorando vivamente que las estrechas leyes del decoro, no les consientan por esta vez, mezclarse entre el concurso callejero; gente del común, mugeres en su mayoría entre las cuales llevan la voz cantante las marineras, habituadas á vender y reñir á grito herido.

El motivo no es baladí, ni el caso de los que se ven todos los días. ¿Qué digo? Las viejas centenarias, siempre afanosas de recordar antecedentes y encontrar analogías de los mas extraordinarios sucesos con otros antiquísimos, no pueden ocultar su asombro, ni citar, rebañando en su memoria, ejemplo de nada parecido.

Por primera vez en la historia, dignísimas autoridades, los dos Alcaldes que rigen por el Rey D. Felipe III la villa fronteriza ante cuyos muros han de estrellarse 20 años más tarde la bravura y pericia del gran Condé, acometen, con tesón admirable, la atrevida empresa de disipar, á golpes de vara de justicia y conjuros de pluma de escribano, las brumas de intranquilidad hechiceresca que turban y entenebrecen todas las almas. Y tan gallardo empeño les mantiene reunidos, en sesión permanente desde el primer albor del día, en la sala del concejo,

que aun se conserva en la subida á la torre de la Iglesia. Los eternos rumores brujuiles, los cuentos con olorcillo de azufre que flotaban indecisos en el ambiente popular, han tomado de súbito consistencia y forma. Requerimientos de las autoridades centrales estimulan el celo de los Alcaldes para que adopten medidas contra la invasión de brujos de ambos sexos á quienes severas persecuciones del Parlamento de Burdeos han hecho pasar la frontera. Y hé aqui que, confirmando el prudente aviso, circulan, con grave alarma del crédulo vecindario, confidencias de niños embrujados que denuncian con precisión indubitable á determinadas francesas.

Para tranquilizar al pueblo y á su conciencia han decidido proceder en justicia y el escribano del Rey nuestro señor y público de los de número de la entonces villa escribe gravemente lo que signe:

«En la M. N. y M. L. Villa de Fuenterrabía á seis días del mes de
« Mayo de 1611 los señores Sancho de Ubilla y Gabriel de Abadía Alcal-
« des ordinarios por el rey nuestro señor de la dicha villa y toda su
« jurisdicción el dicho año, por presencia de mí Domingo de Aramburu,
« Escribano del rey nuestro señor y publico de los de número de dicha
« villa, dijeron: que á su noticia era venido de como, en mucha ofensa
« de Dios nuestro señor y de la Santa fé católica y escándalo de la repú-
« blica, había algunas personas, en particular forasteras del reino de
« Francia residentes en esta villa y su jurisdicción, brujas maestras que
« embrujaban y habían embrujado muchas criaturas y las dichas
« criaturas lo decían, declaraban y manifestaban y que en dicho oficio
« y secta demoniaca se daban mucha priesa de 20 días á esta parte y
« porque semejanles ofensas no se hagan á Dios nuestro señor, ni se
« vayan sembrando ni continuando tales cizañas y se sepa y averigue
« los que fueren culpantes y sus delitos y maleficios y excesos, manda-
« ron hacer esta cabeza de proceso y recibir información para adminis-
« trar justicia, lo cual proveyeron y mandaron asentar y lo firmaron de
« sus nombres.

«SANCHO DE UBILLA. — GABRIEL DE ABADÍA,
«Pasó ante mí

«DOMINGO DE ARAMBURU, *escribano.*»

Circulan con urgencia las órdenes conducentes á que los niños, cuyos relatos han conmovido á las gentes todas, los repitan ante los Alcaldes.

Pronto, hendiendo con dificultad el gentío, asida al alguacil que le abre paso con esfuerzo, abanza la niña de 43 años Isabel García; hija del

Sargento Diego García y de Magdalena de Lizarraga: víctima del hechizo, que va á recitar con ojos de iluminada. la quimera de sus visiones infantiles; aquellas horrendas ceremonias diabólicas cuyo relato arrulló tantas noches su suello, en las tertulias de las veladas invernales, junto al hogar crepitante, entre los brazos de su madre estremecida de horror. Sin duda en el seno de la familia, el sargento ha comentado las órdenes que prescriben la vigilancia de las brujas francesas. ¿Qué más brujas que aquellas extranjeras miserables, casadas con soldados, como ellas pobres y extranjeras como ellas, en aquel país vasco de lengua distinta?. La guarnición es numerosa (400 soldados entre pocos más vecinos) (1) pobre y mal pagada por la desastrosa hacienda de los Austrias; si las hijas del país se casan con sargentos, como Diego García, los soldados tienen las más veces que emparejar con francesas expatriadas por el hambre para formar míseros hogares de cuya desunión nos darán en breve idea las diligencias. de secuestro de bienes de las pobres brujas. La recelosa Magdalena Lizarraga ha debido ordenar más de una vez á su hija, que rehuya las halagas de aquellas viejas sospechosas, doblemente lisonjeras por francesas y necesitadas, que tratan con caricias de ganar para sus maridos el afecto del sargento.

¡Inútil, peligroso empello! ¿La dieron una manzana? ¿Un trozo de su pan negro? ¿Quien ignora que *manzana amarga y pan negro*, son el cebo con que las brujas turban á los niños rindiendo su voluntad para entregarlos sin defensa al Enemigo? Mas de un azote habrá recordado á la inocente, el peligro de aceptar regalos de las francesas. Y en magín preparado con tal copia de prevenciones alucinadoras, las visiones de un ensuño..., un ensuño de pesadilla, hacen lo demas...

Y la niña declara. Declara un poco acertada por el respeto al comenzar, con exaltación ingénua y encantadora luego, al observar la atención profundísima que el fantástico relato despierta en los nobles señores. No haya miedo de que se le olvide un detalle, ni ha de discrepar un punto de las historias corrientes, mil veces repetidas en la escuela en ausencias del dómine, con tales minucias y pormenores que las frescas imaginaciones acaban por no hallar diferencia entre lo que hiere la vista y lo que acarició el oído. Oigamos su declaración curiosa que dá exacta idea de lo que nobles y plebeyos conocían entonces como forma habitual del aquelarre (2).

(1) Hay que contar entre ellos á los vecinos que recibían *gaxes* del Rey como artilleros ó peones y se llamaban «los entretenidos».

(2) Voz de origen vasco que significa «pasto del cabrón».

«En la dicha Villa de Fuenterrabia, dicho día seis de Mayo de 1611 los dichos Sancho de Ubilla y Gabriel de Abadía, Alcaldes ordinarios, hicieron comparecer ante sí á Isabel García, hija legitima del -Sargento Diego García y Magdalena de Lizarraga vecinos de esta dicha villa, de la cual fué recibido juramento en forma debida de derecho y siendo preguntada por el tenor del auto de este proceso y por su edad, dijo ser de edad de 13 años, poco más ó menos, y lo que sabía del caso que se le pregunta era que el jueves santo pasado de este año hizo un año, yendo esta testigo á la mañana á la fuente á lavar unos cuellos, y jabonar, se encontró con Maria de Illarra alias Mayora, vecina de esta villa y le dijo si este testigo quería ir con ella á un mensaje á la tarde de dicho día, le daría dineros y que esta testigo le respondió que de muy buena gana iría acompañándole si la daba dichos dineros y que esta testigo volvió para el medio día á casa y á la noche estando en la cama acostada con su madre vino la dicha Maria de Illarra y le había asido á esta testigo de un pie y rastrando la llevó junto á una ventana y la untó debajo de los brazos con cierta unción y queriendo dar voces esta testigo le dijo que callase que en su lugar en la misma cama dejaba á una compañera suya que se parecía á esta testigo junto á su madre y luego la cogió á cuestras sobre los hombros y la sacó por un agujero de junto á la ventana y que por encima de los tejados de todas las casas y murallas de esta villa la llevó y al parecer de esta testigo fueron á la montaña de Jaizquibel delante de la ermita de la señora Santa Bárbara y allí la puso en el suelo y se puso esta testigo en pie donde vió mucha claridad y fuegos y así bien un diablo que en la frente tenía. tres cuernos y tenía figura de hombre los ojos muy encendidos y una cola en las partes bajas y estaba sentado en una silla de oro y dicha Maria de Illarra alias Mayora le dijo al diablo llevándola á esta testigo delante de el «Señor aquí os traigo gente nueva», hablándola en vascuence y luego el diablo en vascuence le habló á esta testigo que renegase primeramente de nuestra señora y luego de Iesu Cristo y de todos sus santos y de padre y madre y de todos sus deudos y los padrinos de pila y que danzase y que esta testigo vió muchos instrumentos de tanbolines y rabeles que tocaban en el dicho puesto donde así bien vió muchas personas y que conocía entre ellas á Inesa de Gaxen, muger de Pedro de Sanja, francesa, taniendo un tanbolín, y así bien á Maria de Echagaray, francesa, muger de Martin Arano, soldado, y así bien á M^a de Garro, francesa, muger de Joan de Lizardi, soldado y aunque había otras muchas personas por estar atapadas y cubiertas con mantos no pudo conocerlas esta testigo y que el diablo en Gascon llamaba vení acá los de San Sebastián, los del Pasaje y luego en vascuence llamaba las de Irún las de Endaya y les

hablaba algunas cosas que no pudo entender esta testigo y que á las mujeres recibió de por sí, á las mozas de por sí, y á los muchachos de por sí, y á las muchachas de por sí, y después de acabadas las danzas vió esta testigo pusieron mesas y se sentaron y á esta testigo le dieron una manzana y la comió y al cabo de hora y media la volvió á esta testigo dicha Maria de Illarra trayéndola en los hombros como la llevó y entraron por el puesto de junto á la ventana de donde la sacó y se acostó en la cama con su madre esta testigo sin que la sintiese y que dicha María de Illarra le dió una moneda de oro que parecía doblón y habiéndole puesto en el seno, al otro día halló en su lugar que era un pedazo de carbón y que otras veces le habían llevado á este testigo dicha María de Illarra al dicho puesto y á la casa de la munición en. el prado que está cabe ella y en todas las dichas veces había visto á las susodichas haciendo los dichos actos referidos y además de ellos vió que el diablo decía misa y así bien Ynesa de Gaxen y al tiempo que levantaba la forma vió que era como suela de zapato y respondían todos los de la junta «cabrón arriba» «cabrón abajo» y que no vió otras cosas y que el tiempo que esta testigo iba á la iglesia de esta villa á oír misa, vió algunas veces al Sant^o Sacram^o al levantar que era como el de los aquelarres y que esta testigo habiendo mirado en el caso había confesado la verdad para que se le diera remedio y que después que hizo la confesión vió y vé esta testigo en la iglesia la hóstia consagrada blanca y que después de su confesión le dió el vicario de la villa una nómina de reliquias y evangelios y habría 15 días poco más ó menos no le habían llevado á los aquelarres aunque varias noches vino para llevarla M^a Illarra. Y así bien dijo que vió á los susodichos y otros que con el diablo fornicaban y que todo dicho era verdad &^a.

El desfile de los testigos continua inflamando la curiosidad de los vecinos que conocen al detalle lo que cada uno refiere y con alegres ovaciones les aclaman.

Declara Maria Alzueta, de 13 años también, edad crítica en que la infancia y la pubertad juntan y barajan alucinaciones y recuerdos historias oídas en la inconsciencia y que reaparecen como visiones de calentura.

Oigámosla:

« Declara que habiendo ido por leña al monte, se le acercó María de Echagaray, francesa, muger del soldado Martín de Arano con su hija y le dijo: «Vení aca, os daré leña seca» y ésta le respondió «ya yo tengo hecha mi leña y no he menester más» y le hizo sentar cave sí y estando comiendo le dió á esta testigo un pedazo de pan negro para que comiera y que tomó un bocado en la boca y lo tragó y porque amargaba

echó lo demás y con esto le dijo á esta testigo «yo volveré por tí á la noche: y respondió esta testigo «¿qué teneis que venir?» y María respondió «yo se á qué tengo de venir» y estando durmiendo á la noche la sacó de su cama y ventanas de la casa suya en los hombros y la llevó por todos los tejados en el aire por encima de la muralla y la puso en un prado junto á la ermita de Sⁿ Felipe y Santiago, en sus pies; donde vió mucha claridad de luces y apariencias de fuegos y la llevó delante de una figura del diablo que tenía en la frente tres cuernos y era grande de cuerpo y los ojos muy grandes de donde salían resplandor de luces y le habló dicha María al diablo pero que esta testigo no oyó lo que le dijo y despues el diablo á esta testigo dijo en vascuence que renegase de N^a S^a la virgen María & y que danzase con los demas donde vió esta testigo á Inesa de Gaxen & y que acabadas las danzas se pusieron á comer asentadas en la mesa y después de comido dicha María de Echagaray le trujo en hombros á su casa y la puso en la cama, donde halló una figura que parecía la de este testigo y en echándose esta testigo en la cama se salió la figura que era la del diablo; que á María dió el diablo unas monedas y aunque había otras muchas personas más de las dichas no las conoció por estar atapadas. Que otras veces la llevó á la casa de la munición nueva y á otras partes y vió que el diablo decia misa y levantaba una forma negra y decia cabron arriba, cabrón abajo y luego hacían la ofrenda de pan y cera, todo negro, y dicha la misa besaban al diablo en las partes bajas y les decia dicha Inesa de Gaxen fuesen á la concha de la villa á echar polvos para que no matasen sardina, ni otro pescado los pescadores de ella y encargaron á esta testigo no descubriesen á nadie cosa ninguna porque le matarían: que esta testigo cuando iba á misa veía el Sant^o Sacram^o negro como en los aquelarras y vista la ofensa que á Dios hacía descubrió su vida á su tía serora, quien dió cuenta de ello al Vicario y éste le entregó una reliquia y evangelios y después no le han llevado más y desde que confesó su yerro veía al Santo blanco.

En vista de las precedentes declaraciones mandan prender á M^a de Illarra, alias Mayora, à Inesa de Gaxen, muger de Pedro de Sanja y á M^a de Echagaray, muger de Martin Arano, á M^a de Garro, muger de Joan de Lizardi y á M^a Miguel de Oyanguren y á Catalina de Bereasarra residentes en la villa por la culpa que contra ellas resulta.

¡Cuan exacta y minuciosa repetición de los detalles todos que caracterizan y definen el aquelarre en la imaginación del pueblo! En las páginas siguientes los veremos resurgir entre las doctas páginas de un libro escrito con gran copia de datos por el magistrado frances Pierre de Lancre, perseguidor de hechiceros y definidor de maleficios y nota-

remos la idéntica repetición de las mismas fantasmagorías á través de las fronteras y en estados sociales tan distintos: la humareda supersticiosa llenaba todo el ambiente de la época.

El mismo cuento estremecedor relata la hija de una de las brujas Isabel de Arano hija de María de Echagaray, que declara haber visto en los aquelarres á todas las brujas excepto á su madre y Jacoba de Estacona de 11 años hija del capitán Estacona y María Ana de Isturrizaga, vecinos de la villa:

Confesión de Isabel de Arano, hija de Martin Arano soldado y de María Echagaray. Dijo que era de catorce años y que hacía tres viniendo de Hendaya, por habérsele cerrado las puertas de la villa le recogieron en la lonja y estando acostada vino Inesa de Gaxen y le pregunto si quería ir á ver á su tía que estaba enferma y le dijo que si y luego le untó á esta testigo y le cogió encima de los hombros y le sacó por una ventana y le llevó al aquelarre á la parte de Francia á unos juncales donde le puso en sus pies y vió como habló al demonio aunque no oyó lo que dijo; que el demonio dijo á esta testigo que se negase de J. Cristo y que no quiso esta testigo venir en ello y luego el demonio hizo parecer muchas tierras y lugares y montañas diciéndole que no había otro Dios que él y le adorase y vid al demonio con dos cuernos en la frente y era de la figura como un hombre alto y la cara muy grande y los ojos muy encendidos que de ellos salían llamaradas de fuego y con un cuerno alumbraba mucha claridad y que le besaban en las partes bajas donde tenía una cola y luego dijo la misa y al tiempo que alzó la forma era negra como suela de zapato y hacían su ofrenda de pan y cera que así bien eran negros y á esta testigo le pusieron guardando sapos; comían puestas las mesas muchas brujas que allí se juntaban y luego comenzaron á danzar todas ellas y entre ellas conoció á Inesa de Gaxen que era la privada y junto al demonio andaba danzando y vió también otras. Que á esta testigo la llevaron otras seis veces dicha Inesa y dos veces María de Illarra á los aquelarres. Que en todas las veces la untaban con unciones: que Inesa dijo una vez la misa ayudándola el demonio y otras veces tenía el oficio de tocar el tambolín para las danzas y M^a de Illarra tenía oficio de hacer guardar sapos á las criaturas; que al tiempo de levantar la forma cantaban «aquerra gora aquerra bera».

Jacoba de Estacona hija del Capitán Estacona y M^a Ana de Isturrizaga, vecinos de esta villa de 11 años dice que hace un més yendo á la viña de D^a Mariana se encontró con Inesa y le dijo «quereis venir conmigo y os daré higos y manzanas» y la testigo le dijo que si y á la noche estando dormida vino Inesa, acompañada de M^a Echagaray y la 1^a le untó en el pescuezo y le cogió en los hombros y la sacó por un agujero muy

pequeño de una ventana y M^a Echagaray llevo á una hermana de esta testigo llamada Mariana de 4 años y así bien á Franc^a de Santestaban su prima de dos años y á todos les llevaron á un prado junto á Sⁿ Telmo y que á esta le puso en sus pies donde vio al demonio con tres cuernos en la frente y una gran cola en las partes bajas de la figura de un hombre muy grande y dejando á ésta, Inesa y M^a fueron al demonio y le hablaron algo que no oyó y el demonio que estaba sentado en una silla negra tomó de una escribanía pluma y tinta del tintero y papel blanco y escribió alguna cosa y luego la llamó á esta testigo y le dijo que renegase de J-Cristo & y porque no quiso renegar la echaron encima de unas aulagas y después le azotaron en las partes bajas con un espino negro dichas Inesa y M^a y le hicieron renegar y la selló el diablo con una marca caliente en el pescuezo sin que sintiera dolor ninguno por de pronto, pero cuando le volvieron á la cama sintió mucho dolor y después de esto le han llevado como 20 veces; decía misa y era negra la forma y decían cabrón arriba...; que á un lado del diablo estaba ayudándole Inesa y tenía una lanza en la mano y en el otro lado estaba M^a Echagaray y á M^a de Garro le vió cosiendo zapatos y haciendo oficio de zapatera y á M^a de Illarra le vió cuidar de las criaturas pequeñas que llevaban de la cama; vió tambien muchas danzas y á Inesa de Gaxen que fué de los aquelarres á hacer perder navíos al puerto del pasaje y lo sabe porque llevando á esta testigo al hombro Inesa frente de dicho puerto á un navío que venía á la vela para hacer perderla yendo en el camino cantó el gallo en una de las casas del pasaje y se volvieron sin hacer nada.

Vienen declaraciones de otras niñas que dicen lo mismo. Y el desfile de testigos prosigue interminable.

Acójeles á las puertas del Concejo frenética algazara: deudos y amigos les llaman por sus nombres, alentándoles por el trance vecino, Hembras parlanchinas, envidiosas de la suerte que les concede lucir sus conocimientos en malas artes ante auditorio tan selecto, les conjuran á decirlo todo... ¡todo!: no haga el Enemigo que sabe torcer las lenguas y truncar los vocablos, que por no puntualizar sus desafueros, sigan impunes las brujas aborrecidas...

Y desfilan niños enardecidos por los aplausos, María Josefa de Elizalde de 8 años, Joanica de Aguirre natural de Oñate, de 11, Joanes de Vidarray natural de Francia, de 12 y destacádoe ya núbil entre aquella turba pueril, María Sanjuan de Echeandia, hija de Diego y María Lopez de Escorza, *de 17 años...*

Día de victoria luce, por permisión divina, para los humildes, los que

creyeron siempre en los maleficios de la diabólica maldad sin hallar ante la justicia el crédito merecido.

Hartos estaban de señalar brujueriles desafueros: ¿quien mata las reses con mal desconocido y seca las plantas en plena flóración dichosa?: ¿qué álas invisibles azotan los mares en repentina galerna?: ¿porqué la sardina desaparece durante años, ahuyentada por misterioso poder? ¿Quien causo el incendio asolador de 1498 que redujo los 1500 vecinos de la villa floreciente á pocos más de 400? ¿Quien las hambres periódicas, la de 15 años atrás aun recordada con espanto en que los Alcaldes para calmar el ansia del pueblo sin pan impetran del Capitán general D^a Juan Velez que les den por su precio 300 fanegas de trigo del almacén militar negándose á ello dicha autoridad por haber escasez (1).

¡Ellas! las brujas maestras, favoritas del diablo, eran causa de toda desdicha. Todas eran viejas y miserables: no puede ser prodigo en favores aquel cuyo poder mismo es una negación y solo concede á sus adeptos las tristes alegrías del daño ageno. Mas ¡que poder para el mal!

En vano, más temerosos que caritativos, quieren los pescadores comprar su neutralidad con el regalo de pesca abundante, cuando al retorno de las lanchas, las miserables examinan taciturnas el botín del día, encubriendo su avidez famélica con decorosa reserva, que parece dignidad á quienes no leen en sus ojos la amenaza. ¡Inútil resulta el tributo del pavor!

Y contra tiranía tan abominable, jamas hasta aquel día, hallaron apoyo en los poderosos. Más de una vez contaron sus cuitas á los doctos é hidalgos: tales las escuchaban sonrientes, tales cavilosos y mudos; todos pedían pruebas... ¡Como si los favoritos del Malo, bachilleres en malicias y doctores en traiciones, fueran á firmar papel de compromiso, ni admitir en sus inmundos aquelarres testigos que no fuesen cómplices de sus torpezas...!

Mas hoy sonaba en el reloj de los siglos, la hora de la justicia: frente á frente estaban los dos poderes inexorables y mal parado ha de salir el diablo mismo, de pluma de escribano...

Por eso resplandecen los ojos con fulgores de esperanza y al aparecer

(1) Curiosa es la solución del conflicto. El Capitán Gral. envía 1000 ducados para trigo y autoriza la salida de una pinaza que tripulada por 30 ó 40 hombres armados asalte y traiga á puerto al primer barco que conduzca cereales, pagándose lo que valga. Por el tenor de 18 súplica, el vecindario sin pan, se alimentaba *solo con jamones, carne y sardinas*,

entre soldados una de las odiadas brujas que el tribunal reclama, furibundo clamor que brota. de gargantas libres, á la postre, del dogal del miedo, resumen de todas las maldiciones y todas las protestas, corea entre voces roncadas esta frase rencorosa:

— ¡A la hoguera, como las de Labourd...! —

JUAN ARZADÚN.

(Continuará).

Las Brujas de Fuenterrabía

(Continuación)

QUÉ PENSABA DE LOS HECHICEROS UN MAGISTRADO DE LA ÉPOCA

Dos años antes del suceso de que tratamos, los crímenes y desafueros de las brujas tuvieron en el Labourd tan formidable incremento, que la opinión conmovida forzó al Rey de Francia, Enrique IV, en Mayo de 1609, á comisionar para destrucción de la secta maligna al presidente D'Espaignac del Parlamento de Burdeos con el consejero Pedro de Lancre. Este último después de aplicar á la profunda llaga desde Mayo hasta Noviembre el cauterio del hierro y el fuego, desahogó su indignación en un curioso libro publicado en París, en 1610, con el título : «Tableau de l'inconstance des mauvais anges et démons, où il est amplement traicté des Sorciers et de la Sorcellerie».

Ligeros apuntes extractados de su obra nos harán conocer á fondo las opiniones del consejero de Lancre, docto entre los doctos, en puntos de hechicería.

Para él el país vasco es el foco pestilente de la odiosa plaga; solo en el Labourd, rincón de la Guiena, había más hechiceros que en el resto de Francia : Satanás reinaba como dueño absoluto; de los 30.000 habitantes, todos, en mayor ó menor grado, estaban contaminados de hechicería.

Las delaciones cundían como mancha de aceite; acusaba el marido á la muger, el hermano á la hermana. Los sacerdotes eran perseguidos con vehemente sospecha y las brujas convictas, acusaban á los padres de los jueces para inutilizarlos.

Un detalle conmovedor revela cuan honda inquietud perturbaba las almas. Los niños (víctimas predilectas de las brujas que los arrebatan por los aires de entre los brazos de sus padres sumidos en mágico sopor),

no creyéndose seguros en parte alguna, dormían á bandadas en las iglesias.

Para hechizar á un niño, la bruja le pasa la mano por el rostro, le da manzana encantada ó pan negro de mijo! con lo cual los niños hechizados pierden todo vigor contra sus asechanzas. A la noche la bruja viene en forma de gato á arrancar á su víctima de entre los brazos de sus padres, hechizados para que no noten su falta. Los niños no pueden precisar si el viaje por los aires es realidad ó ilusión; pero el grave consejero, deduce de la conformidad de tantas declaraciones, que debieron concurrir corporalmente al aquellarre.

— Señor, aquí os traigo un presente de buena casa — dice la bruja orgullosa y el diablo le dá dineros incitándole á continuar sus captaciones. Satan se presenta unas veces en forma de coloso, negro ó rojo, con tres cuernos de los que el del medio es un surtidor de llamas : otras veces, como macho cabrío, de cabeza bifronte; otras en forma de vaca recostada....

La hechicera muestra al niño el diablo, como gran señor á quien debe obediencia : exige que reniegue de Dios y sus santos, de sus padres y hermanos y padrinos.... Si el niño horrorizado se niega á la abjuración formidable, la bruja le asoma á un abismo en cuyo fondo braman olas negras ó hace ademán de arrojarle á un lago de fuego y pez hirviente, como los del infierno, y cuando cede aterrorizado, le hace tocar un libro de ininteligibles escrituras.... ¡otro abismo!

Los nuevos adeptos, después de adorar al diablo, tienen por destino apacentar á orillas del arroyo el rebaño de sapos. El sapo es el instrumento precioso de la hechicería, ingrediente obligado de los diabólicos menjurges. Exprimidos como uvas, destilan el líquido cuya untura vence las leyes de la mecánica y abre los caminos del aire : tostadoentre ceniza y molido luego, suministra los polvos asoladores que esterilizan el campo y ahuyentan la pesca, cuando las brujas los entregan al viento diciendo en vascuence: — ¡Esto para el trigo...! ¡esto para la manzana! —

Por eso goza el sapo de extraordinarias caricias y cuidados. Las brujas más encopetadas acarician en los aquellarres, entre sus manos ganchudas, sapos vestidos de terciopelo negro, y adornados con casbabeles de plata; otras los elijen por compañeros de sus danzas locas, ostentándolos como precioso ornato de su cuello y brazos, en forma de vivientes pulseras ó collares. En cambio las ahuyenta el gallo vigilante, cuyo clarinesco cacareo: disipa las tinieblas del sueño y las visiones de la holganza.....

Los signos característicos de las brujas son de vaguedad desoladora,

Llevan el pelo tendido cubriendo en parte las mejillas y trenzado á la espalda (lo mismo que hoy). Los refajos son guarnecidos y para lucirlos, se cubren la cabeza con la saya exterior, tapándose con ella hasta los ojos... (¿Quién no reconoce en esta descripción, el movimiento habitual de las campesinas vascas, á las primeras gotas de lluvia?)

¡Ni un signo preciso! Tan solo, por especial distinción, los brujos de Biarritz estan marcados en el ojo izquierdo.

Mas ¿qué importa esta vaguedad, á sabios tan convencidos y perspicaces como el presidente d'Espaignac y el consejero de Lancre?

Nadie, versado en hechicería, ignora que las brujas maestras guardan, casi siempre, en su cuerpo los estigmas diabólicos; unos puntos insensibles en la región lumbar, signo evidente de que allí apoyó el maligno su hendida pezuña. Así, las señaladas como brujas por la pública voz, viejas históricas que vagan, irresponsables, por los confines de la locura, son sometidas á decisiva prueba. Vendados los ojos, entontecidas por amenazas y conjuros, rezan en voz alta, mientras aguzado estilete explora sus desnudas espaldas... No tardan en aparecer los puntos en los que el pinchazo no despierta un grito, los estigmas insensibles que la ciencia actual estudia entre los desórdenes nerviosos del histerismo y han constituido antaño prueba plena que encendió tantas hogueras para estermínio de históricas y locos.

¡A la hoguera los hechiceros!

Testimonio de! ardor frenético de su persecución implacable, es el grito de triunfo del leguleyo, que vé huir de su amenaza á los protegidos del diablo.

— Huían en caravanas — dice — á nuestra llegada : huían por mar y por tierra, á la baja y alta Navarra y la frontera se llenaba de ellos. Tanto fué así que los Inquisidores de España tomaron cartas en el asunto y nos encargaron que enviáramos el nombre, edad y señas de los fugitivos para que los tornasen á Francia.

Este conato de extradición no dió resultados, por que los magistrados franceses no mostraron el menor deseo de interrumpir el éxodo de brujos, que limpiaba á tan poca costa los dominios de su Bey.

En la natural inquietud producida en las poblaciones fronterizas por la inmigración de infelices, abrumados por tan odiosas sospechas, hemos de señalar el origen del proceso en cuestión : el mar, gran consejero de maravillosas patrañas, hace supersticiosos á los que escuchan desde niños el arrullo misterioso de sus rompientes : como doble frontera marítima y terrestre la fiebre de credulidad que asombra en el ingénuo y convencido de Lancre, debió llegar como llegó realmente á su periodo álgido en Fuenterrabía.

BRUJAS CONVICTAS Y CONFESAS

Ante el tribunal que las interroga, las brujas maestras declaran protestando de su inocencia con uniformidad sospechosa; todas se admiran de las acusaciones de que son objeto y proclaman su ortodoxia, como obedeciendo á una consigna, todas son «buenas cristianas, temerosas de Dios y de su conciencia.»

Aunque francesas de nación ninguna de ellas es de vecindad reciente : su calidad de extranjeras las excluye de una plaza fuerte fronteriza, temerosa siempre de que los ejércitos enemigos puedan hallar inteligencias en su seno. Si las toleran es porque larga permanencia en el país acaba por darles cartas de naturaleza.

La mayoría vive en España desde hace más de 48 años; María de Garro, muger de otro soldado Joan de Lizardi, reside en la villa desde hace 8 años y vivió otros 30 en San Sebastián; la misma Inesa de Gajén, lleva 7 años en la villa y 20 en Irún. Ninguna sabe «qué oficio sea el de la brujería».

«*Confesión de M^a de Illarra.* En la sala del Ayuntamiento de la villa de Fuenterrabía el día 6 de Mayo de 1611 Sancho de Ubilla y Gabriel de Abadia, alcaldes ordinarios de ella, en presencia de Domingo de Aranburu Escribano, hicieron parecer personalmente ante sí á M^a de Illarra residente en esta villa; y habiéndosele recibido juramento en forma debida de derecho y siendo preguntada por el autor de este proceso y por los demás que por los autos de él resultan, dijo lo siguiente : Fué preguntada diga y declare si esta confesante es M^a de Illarra y de donde es natural y que oficio tiene y que edad; respondiendo dijo que esta confesante se llama M^a de Illarra y que de su naturaleza por su padre era natural de la casa de Illarra en el terminado del valle de Oyarzun y que es de edad de 69 años poco más ó menos y que no tenía oficio ninguno.

Fué preguntada diga y declare si esta confesante era bruja maestra y si había embrujado algunas criaturas, cuantas y quienes y las veces que se ha juntado en los aquelarres en la montaña de Jasquibel junio a S^a Bárbara y en los prados junto á la ermita de Sⁿ Felipe y Santiago y en la munición nueva de esta villa y otras partes y con arte diabólico ha hecho cosas contra la fe católica y otras cosas en ofensa de Dios N^o S^r, respondiendo dijo que negaba y negó todo lo que se le pregunta por que esta confesante era buena cristiana temerosa de Dios y de su conciencia y que si otra cosa hubiesen dicho era testimonio falso y lo que había dicho era la verdad para el juramento que tiene hecho y no firmó por

que dijo que no sabia escribir. Sancho de Ubilla, Gabriel de Abadia, ante mí Domingo de Aranburu Escribano.»

Como se vé, no se les hace pregunta alguna que revele contra ellas sospecha de su existencia anterior : evidentemente carecen de antecedentes brujeiles en la nación vecina. Solo se exceptúa de esta regla Inesa de Gajén : ésta confiesa (á concretas preguntas de los Alcaldes) haber sido perseguida por hechicera en Hendaya por el Señor Don Tristán de Urtubie y Alzate, y encarcelada por ello en una bóveda, fué después remitida á la chancillería y parlamento de Burdeos y estuvo presa en Daques; pero guarda en su casa papeles y recaudos en probanza de la absolución que los tribunales dictaron en su favor.

Claro aparece ya el origen del hecho que señala á la popular murmuración, á Inesa de Gajen, como la bruja entre las brujas, privada del diablo y maestra y fautora de hechicerescas maldades.

Al pasar las pobres brujas, del tribunal severo á la carcel triste, las invade el pavor. Todas conocen los duros castigos que acaban de aplicar á los convictos de hechicería, los jueces inexorables de su país, en el que humean todavía las hogueras, purificadoras del infestado ambiente. No han de esperar mayor blandura de los españoles, que la opinión de los suyos ha tildado en todo tiempo de crueldad. A su vista se ofrece el doloroso camino que por el tormento y la mazmorra les llevaré á la pira abrasadora que reducirá sus miembros á cenizas, entre feroces gritos de jubilosa cólera...

Eu aquel instante se les aparece como supremo consuelo de sus agonías, el bondadoso y venerable arcipreste Don Gabriel de Avendaño, que acude por propio ímpulso, á remediar su mal.

No se detiene un punto á preguntarlas si son brujas. ¿Cabe dudarlo después del preciso testimonio de tantos niños, á quienes su inocencia defiende contra toda sospecha de impostura?

El simpático sacerdote está convencidísimo de que lo son : sus ideas sobre la hechicería son idénticas á las de todas las personas ilustradas de su tiempo, puestas de manifiesto por las antes citadas opiniones de un magistrado del parlamento de Burdeos. Pero si el justiciero de Lancre solo busca remedio á tan grave mal en el hierro y el fuego, el bondadoso Avendaño lo fia, sobre todo, al amor de Dios, vencedor constante del rebelde enemigo. No odia á las brujas, víctimas primeras de las traiciones del maligno espíritu; pobres ovejas que las asechanzas diabólicas apartaron del buen camino ¿que misión más dulce que la de guiarlas al redil, dando sanidad á sus almas enfermas, libertad y energía, para el bien á sus espíritus esclavos de Satanás?

Con amor las exhorta, huyendo la amenaza provocadora de falsas

contriciones y fingida enmienda : no hayan temor de hogueras ni tormentos : la Iglesia acogerá con júbilo en su seno amoroso, á las que de él apartó la seducción más pérfida. El hace brillar ante aquellos ojos extraviados por el espanto, la doble esperanza del perdón divino y la piedad humana. Si confesando su tremenda culpa la lloran arrepentidas, él las asegura el perdón de sus pecados, así como apartará de ellas el brazo airado de la justicia secular.

Todas (menos una, Inesa de Gajen) confiesan.... Confiesan sin atenuaciones ni disculpas, con vehemencia que quiere parecer sinceridad. prodigando detalles calcados de las acusaciones infantiles (sin duda invocadas para vencer su tímida resistencia primera) : tal coincidencia demostrará que son veraces y que estan arrepentidas.....

¡Pobres brujas maestras, aleccionadas ahora por sus discípulas rebeldes, y repitiendo, cutre protestas de contrición profundísima, las insensateces pueriles, de la adoración al diablo *de mal color* y ojos llameantes, y las unciones consiguientes de sapos y las misas de la hostia negra!

La primera que, cediendo á las exhortaciones del arcipreste Avendaño, se decide á confesar, es María Illarra (a) la Mayora. Tiene 69 años; es infeliz vencida en la lucha por una existencia miserable, cuya desnudez pone de manifiesto la diligencia de secuestro de sus bienes (1). No ha de ser ella la que encuentre en su ser agotado, energías para defensa de la verdad... ¡La verdadera! ¿quien la conoce? ¿Está ella misma segura de no haber asistido, sin saberlo, á aquellos diabólicos aquelarres, cuya eterna descripción minuciosa meció su infancia y llenó su vida?

Cierto que jamás se dió cuenta de tales holgorios, aun que soñara con ellos muchas veces, más por desvaríos de la inanición que por pesadilla de hartazgo; pero ¿por que fiar de sus sentidos perturbados, más que de los testimonios terminantes de aquellos seres cándidos, que le han visto en ellos y la señalan con la energía de la convicción más profunda?

¡A confesar...! ¡á confesarlo lodo...! Mas ¿qué confesar, si nada recuerda, si los horrores en que parece haber tomado tanta parte, no han dejado en su mente senil la más ligera huella?

¡Bah! ¿Quien desconoce el mágico virtual, transmitido de generación en generación, tal vez exornado con personales detalles, pero con un

(1) El secuestro de bienes de M^a Illarra se reduce á tres líneas, siendo tan minuciosas estas diligencias que no olvidan el inventariar en casa de M^a de Garro partida tal como: «Un pichel, dos asadores, dos cochares y una frazada...»

«Secuestro de bienes de M^a Illarra : Una camada usada, dos cajas vacias, un manto de palio negro, viejo, 23 reales en dinero.»

No cabe mayor miseria.

fondo indiscutible adoptado como verdad inconcusa, patrón invariable sobre el que calcarán sus declaraciones niños embrujados y brujas maestras, y que saben de memoria los alcaldes y el escribano de Fuenterrabía, como lo sabían en Francia, el presidente d'Espaignac y el consejero de Lancre....?

Lo único que ha de costarla una fatiga, que se trasluce en su declaración, es referir y putualizar su iniciación brujeril. Hace de ello muchos

que en la remota fecha era ya moza de 22 años, cuyo pudor alerta debió haber rechazado las sugerencias del misterioso captador de almas. Pocas señas da de él : alto, moreno, con el sombrero muy calado para que, cubriendo el rostro, evite el embarazo de detallar facciones. Tampoco parece decididor, ni pierde el tiempo en requiritorios de galán, ni sutilezas de enamorado. Le propone que le acompañe y sin más dilación que la pregunte — ¿á donde liemos de ir? — le sigue, dominada y silenciosa....

Cuando horas después, reúne en la soledad de la prisión lo confesado, comprende que su conducta parecerá liviandad amorosa y pide ampliar su declaración : ya son 60 los años que lleva en el gremio... Se traslucen en la enmienda tardía, los cálculos laboriosos de años contados por los dedos, en el cómputo vago de la propia edad mal conocida....

¡Qué suspiro de descanso cuando penetra y se detiene prolija, en el trillado camino de las ceremonias que tan bien conoce. Oigámosla:

«Segunda confesión de Maria de Illarra, alias Mayona.»

Habiendo enviado á decir que ella quería hacer otra segunda confesión porque para ello le habían enviado sacerdote y otras personas dijo : Que puede haber 48 años estando por moza de servicio en esta villa en casa de Joan de Tapia; una tarde se le presentó un hombre alto de cuerpo, vestido con unos calzones largos y una gorra ancha calada hasta las narices y le dijo que se fuese con él y esta confesante le dijo á donde he de ir y esto sucedió á las *11 de la noche*. Preguntada si conoció á dicho hombre dijo que no porque no le vió el rostro y esta confesante le dijo á dicho hombre cuando le dijo que fuese con él «A donde hemos de ir» y le respondió : «A cierta parte y esta confesante le dijo, «vámonos pues» y con él se fué al prado junto á la ermita de S^{ta} Bárbara en Jazquibel, y dicho hombre le puso delante del demonio que estaba sentado en una silla negra, de mal color y tenía en la frente dos cuernos y en las parlas bajas una cola muy grande y lodo lo demás del cuerpo era negro y que de los ojos echaba llamaradas de fuego y que el hombre le habló al demonio no sabía que palabras y á esta confesante le dijo el demonio que le adorase como á Dios porque no había otro y

renegase de J.-Cristo &. Luego le dió á esta una olla con ciertas unciones y le encargó, que para ir á dicho puesto se untase con ello y cuando se acababa le daba unos sapos para que los majase y su agua de ellos echase en dicha olla porque no le faltasen dichas unciones y que estos 48 años había tenido oficio de bruja; que al año 8 ó 10 veces le daba el demonio los sapos muertos y ella en casa hacía sacar el agua de ellos y echaba en una olla juntamente con las carnes de los sapos y todo majado hacía dicha unción y cuando quería esta testigo ir á los aquelarres con el demonio se untaba con dicha unción los viernes de cada semana é iba junto á S^a Bárbara y la unción la hacía en los pechos hasta el ombligo y debajo de los brazos y con esto solía ir por el aire; los niños que en este tiempo había embrujado eran dos hijas de Joanes de Alchacoa y M^a de Salinas, una hija de Joan Perez de Espinal y la hija de Diego García, llamada Isabel y los nietos de Juanot de Echeondo, alias Collajo; no embrujó más ni mató ninguna criatura, ni hizo hechizos ni daños en los frutos de la tierra ni de la mar; que el demonio tuvo acceso y cópula carnalmente con ella mas de veinte veces y que en dichos aquelarres danzaban todos los que se juntaban y el demonio decía misa y levantaba la forma negra como suela de zapato. Quería vivir en adelante en la fé de J.-Cristo. Preguntada donde tenía la olla de las unciones dijo que hacía ocho días la tiró, haciéndose muchos pedazos; que cuando iba á misa no podía rezar y veía la hostia negra, pero aquella mañana sin duda por su intención de confesar vió el S^o S^o blanco.

Pero declaración tan explícita no satisface sus ansias de protestar de su arrepentimiento. De nuevo pide ser conducida ante el Tribunal : entre protestas fervorosas aparece la idea sugerida que repite como un eco otra confesante; María Echagaray. Piden el careo con la privada del diablo con la irreducible y terca Inesa de Gajen á la cual piensan obligar á confesión rendida con la prueba abrumadora de su propia confesión.

Confesión segunda de M^a de Mayora. Dijeron que M^a de Illarra alias Mayora había hecho confesión de sus yerros y reconocido el verdadero camino de la S^a Fé católica como constaba de estos nullos y porque ella había protestado que quería decir la verdad por servicio de Dios, fué llamada y dijo que había recorrido la memoria después que hizo su primera confesión y que había hallado que en sesenta años que había tenido el oficio de bruja había renegado de Dios &; al principio que le llevaron al aquelarre y reconocía por Dios verdadero y criador á N^o Sr J.-Cristo y por reina de los Angeles y de los cielos y de la tierra á la virgen gloriosa N^a S^a S^{ta} María y pedía misericordia á la santa madre iglesia y protestaba

de vivir y morir en la Santa Fé católica y que delante de esta confesante trajesen á carear á Inesa y á M^a de Echagaray presas á las cuales les amonestaría para que reconociesen sus yerros y las traería á la memoria las veces que con ella se habían juntado en los aquelarres y ayudaría de su parte á la conversión de ellas,

2^a Confesión de M^a de Echagaray. Que habiendo amonestado por medio del bachiller Dⁿ Gabriel Avendaño, Oficial y Juez eclesiástico de la villa se había convertido á N^o Sr J. Cristo y pedía le tomasen segunda confesión. Dijo que había recorrido su memoria y por servicio de Dios confesaba que era bruja y que la hizo embrujar Inesa de Gaxen hace once meses la víspera de la víspera de Sⁿ Juan del año anterior ofreciendo que le daría la salud de su cuerpo y le haría sacar de la pobreza en que estaba y que fuese con ella á cierta parte y que si una vez fuese que esta confesante tuviera voluntad y deseo de ir otras veces y que así fué á los aquelarres después algunas veces y allí vió á Inesa á y que la hagan traer delante de ella y careandolo le diría todo ello para la averiguación de la verdad.

Así se prepara la escena culminante de este drama; el careo que junta en abrumador esfuerzo, al piadoso arcipreste que exhorta y ruega á los respetables Alcaldes, representación de la autoridad popular á un tiempo paternal y venerable, y á las dos brujas maestras decididas á aceptar todas las acusaciones y subscribir todos los absurdos con tal de alcanzar el perdón prometido, miseras vencidas que comprenden lo imposible del luchar contra la convicción unánime de un pueblo y de una época, y apostrofarán á la impertérrita, disfrazando de indignación por su terco cinismo, la pena y angustia que les produce el ver perdido el fruto de sus concesiones cobardes, por el resuelto y decidido tesón de Inesa que niega serena y convencida, entre colérica y burlona, la realidad de aquellas fantasmagorías pueriles que la señalan, á ella, equilibrada y digna, como fautora y maestra de delirios y torpezas, privada del diablo y directora de ceremonias ridículas y danzas locas.

INESA DE GAJEN

Como se vé por su declaración, antes citada, la privada del diablo fué anteriormente perseguida por bruja en su país. Alguna delación rencorosa la envolvió en uno de esos procesos interminables que apiñaban ante los jueces aldeas enteras, con el cura á la cabeza. La sin ventura sufrió en su patria el tormento moral de tener que rebatir acusaciones absurdas. Inútil intentar la coartada en prueba de no haber asistido al aquelarre, cuando, aunque apareciese dormida en el lecho ó aherrojada

en una cárcel, su espíritu podía lanzarse á los espacios y asociarse á todas las torpezas. Tampoco podían ofrecerse como indicios favorables las muestras constantes de acendrada piedad: ¿no vemos á Maria Illarra (a) Mayora, concurriendo diariamente al templo aunque, embrujada desde los nueve años, vea la hostia negra? Vano era también invocar la ayuda de curas, ni confesores, harto ocupados en alejar de sí mismos la sospecha que los persigue con singular encarnizamiento....

¿Qué adujo en su defensa? Es misterio : tal vez logró conmover el ánimo receloso de los magistrados con aquel valeroso tesón que, en el careo que reproducimos luego, asombra y conmueve; con la firmeza en el negar que no desciende á la discusión, ni se rebaja la la prueba... Sin duda su boca negó, negó siempre decidida y convincente, mientras lucía en sus ojos indignados, la chispa de ironía con que hoy acogemos los cuentos de brujas que aun recita la credulidad campesina.

Al fin fué absuelta; pero abandonó su país. La tremenda sacudida desarraigó la planta de sus amores, del natal terruño : tales amarguras llenarían su pecho, ante el egoísta abandono ó saña injusta de amigos y deudos en la tribulación pasada.

Si se extrañó por huir del aliento envenenado de la sospecha, vana fué su esperanza, pues, callada y sutil, siguió su huella, más temible cuanto más indecisa y remota.

Ella murmuró en Fuenterrabía su persecución y su fuga: ¿que importaba la absolución fruto de artes diabólicas? Si la alcanzó por la protección del Malo fué sin duda á condición de ganar para su tenebroso imperio, nuevas comarcas y almas nuevas.

Así todos sospechan de ella con singular preferencia aunque ni su edad (45 años), ni el bienestar relativo que demuestra el acta de secuestro de sus bienes, la señalan ni indican á la común sospecha, que recae de ordinario sobre viejas miserables; tanto que, en el lenguaje corriente, lleva consigo la palabra bruja, ideas de sordidez harapienta y fealdad senil.

Su caracter, que en las amarillentas páginas del proceso se refleja noble y entero, debió aislarla en el ambiente de hostilidad que en torno de ella hizo circular el rumor de las persecuciones sufridas.

Tal vez en su soledad, cediendo á maternal instinto, calmó algun día sus hambres de cariño inocente, acariciando á un niño; acaso regaló á algun arrapiezo pan ó manzanas, sin imaginar que, para las madres, sus golosinas recordarían «*la manzana amarga y el pan negro*» de los maleficios infantiles. Asperas azotainas grabarían en las rosadas carnes y en las almas temerosas de la gente menuda, la idea del diabólico poder de aquella, francesa, retraída y huraña, que los niños embrujados

señalarán unánimes como la privada del diablo.

Las gentes entre las cuales vivía, extraña y dolorosa, como la espina en la carne, comentaron también, sin duda, con malevolencia; su protección apiadada hacia las infelices compatriotas que buscaban como ella puerto tranquilo para descanso de una existencia azarosa en la plácida villa desde la cual podían apacentar sus ojos en la contemplación de su patria vecina.

Y la pobre y al altiva Inesa tuvo que sentir en torno suyo, ese vacío glacial de la sospecha, que frunce de desdén los labios de las mugeres y arranca gritos de terror al niño acariciado, á quien viene á arrebatarse, con brusca defensa, de entre los brazos que le halagan, una madre, más aterrada que iracunda. Y en los cuentos de brujas que acortan con el interés de su misterio la velada invernal que ilumina apenas el candil en lucha incierta con las sobresaltadas llamas del hogar, la descripción monótona de los aquelarres, con sus misas negras, y niños embrujados, que medio adormilarlos en el materno regazo escuchan los chicos con delicioso terror, adquiere relieve y vida. Las brujas maestras son las francesas miserables, mugeres de soldados; la privada del diablo, es (no cabe dudarle) la expulsada por los magistrados franceses, diabólica burladora de la justicia humana, que apiña en torno suyo á las harapietas compañeras de maldades: ¡es Inesa de Gajén!

ACAREAMIENTO DE BRUJAS

Y llegamos á la conmovedora escena que junta y congrega á brujas y magistrados y sacerdote y escribano, llenos todos de imponderable buen deseo de lograr, sumando esfuerzos, la solución feliz.

Los dos Alcaldes asumen, con arreglo á las leyes de la época, toda autoridad civil y aun la militar, por estar confiada á su guarda la custodia de puertas y murallas: concurriendo con el pueblo entero, en caso de ataque, á la defensa de la villa. El poder judicial que en ellos reside, trueca la rigidez de la justicia, en paternal solicitud del bien común. Ellos pueden en el caso actual, si el arrepentimiento que á la confesión acompaña, lava la culpa, corregirla con suave castigo.

Distinto será el caso si, acudiendo á mas altos tribunales, escapa de sus manos la sanción del delito: de ahí el empuje de todos por lograr la confesión de Inesa de Gajén.

No cabe en el ánimo de ninguno de tan dignos señores la mas leve duda de la culpabilidad de la bruja pertinaz; todos ellos creen firmemente en los hediondos maleficios de los hechiceros secuaces de Satán y si hubieran dudado un ápice, bastara á fortalecer su convicción nativa, el nunca visto espectáculo de tantos niños de diversas edades,

clases y familias, sosteniendo, con energía y sinceridad evidentes, los horrores diabólicos presenciados por ellos, el viaje por los aires, salvando la muralla, la forzada abjuración odiosa de cuanto amaron y creyeron, el rebaño de sapos, la misa negra, el culto, puerilmente escatológico, al macho cabrío. . . .

Yo quisiera saber que pensaría un magistrado actual llamado á fallar un proceso, en el que afirman la existencia del delito tantos y tan unánimes testigos y la robustecen con su confesión explícita todos los culpables menos uno, corroborando unos y otros con idénticos, minuciosos detalles, todos los accidentes de la acción criminosa. Tenemos que asir con mano firme el báculo que á nuestra razón vacilante ofrecen los adelantos de la ciencia que ha arrinconado con decidido desahucio, los bártulos hechiceriles y dispersado con su luz esplendorosa las visiones de la ignorancia, para no caer en la credulidad, á la que un concurso de nunca igualadas circunstancias nos incitan.

Y la ciencia de la época no podía ofrecer el mas débil apoyo á Dⁿ. Sancho de Ubilla y Dⁿ. Gabriel de Abadía sucesores de los que pocos años antes (Enero de 1582) dictan entre otros muy sabios este curioso mandato: «Otro si, porque en el tañer de las campanas mayores corre
« mucho peligro de quebrarse por que las traen muy largo tiempo
« tañendo hasta que *se ponen en sudor las campanas* y en mucho peligro
« de romperse, proveen y mandan que de aquí en adelante no se taingan
« las dichas campanas más de una ampolleta de cuarto de hora, so pena
« del daño que resultare y mil maravedises cada vez aplicados para el
« aceite de la lámpara del Santísimo Sacramento... »

Alcaldes y brujas lo esperan todo del buen arcipreste DN Gabriel de Abendaño: grande es su virtud, mucha su elocuencia, que acrecentará en tal día, el ansia de vencer en recia batalla al Enemigo. Pero á su lógica fría, escederá su bondad afectuosa, su amor á la mísera descarriada que le lleva a prometer arrodillado ante ella más de una hora, que «ayunará á pan y agua todos los viernes de un año» si alcanza la dulce victoria de tornarla á la fé perdida.... Al cabo, agotado el caudal de las razones, acude al vencedor ejemplo «llorando muchas lágrimas y
« con él así bien los dichos alcaldes y yo el dicho escribano, puesto de
« rodillas, pidiendo se convirtiese á Dios.....» escena inenarrable, acto de humildad y amor único en su clase, digno ciertamente de que lo transcribamos integro, en el sobrio estilo curialesco. que trasluce á trechos emoción tan profunda :

Y ante los ruegos lacrimosos y las amenazas airadas y los insultos y falsa cólera de las brujas confesas, la negativa de Inesa de Gayen, aquella resistencia estoíca de invencible entereza que desafía animosa, las

persecuciones, y el tormento, y la hoguera de que la librería fácil mentira, adquiere las proporciones de lucha sublime en que contiene y triunfa una muger valerosa en heroica defensa de lo que ha sido y será siempre en el mundo lo mas bello y más alto: ¡la Verdad!

ACAREAMIENTO DE INESA DE GAXEN CON M^a DE ILLARRA Y
M^a DE ECHAGARAY.

Dentro en la casa del Ayuntamiento de la villa de Fuenterrabia á diez días del mes de Mayo de 1611 los señores Sancho de Ubilla y Gabriel de Abadia Alcaldes ordinarios de la dicha villa por presencia de mí Domingo de Aranburu escribano, dijeron que por cuanto por ruego y suplicación de ellos y del Ayuntamiento de esta dicha villa se había pedido los días pasados al dicho don Gabriel de Abendaño Oficial y Juez eclesiástico y arcipreste de esta- dicha villa y todo su arciprestazgo ayudase con su doctrina y amonestaciones á la conversión de las brujas que habían prendido y el dicho bachiller Dⁿ Gabriel Abendaño con las amonestaciones y doctrinas que había representado á M^a de Illarra, alias Mayora y á M^a de Echagaray se habian convertido á Dios N^o Sⁱ y á su Santa fé católica por cuanto ellas habían pedido se careasen con Inesa de Gaxen y le dirían su yerro de ella y como era bruja y se convirtiese que para el dicho efecto y amonestaciones que se habían á ella de hacer convenía la persona del dicho bachiller y á ruego y suplicación de ellos había venido al dicho Ayuntamiento á donde se habían traído á las dichas M^a de Illarra, alias Mayora, y á M^a de Echagaray y Inesa de Gaxen y estando los dichos dos alcaldes en uno conmigo el dicho escribano el dicho bachiller Don Gabriel se puso su sobrepelliz y una estola y tomó en las manos una cruz con la imagen y bulto del crucificado y se puso de rodillas. A la dicha Inesa de Gaxen haciéndole muchas y diversas amonestaciones persuadiéndola se convirtiese á nuestro señor y diciéndola cosas de la creación de los primeros padres sus culpas y para redimir el género humano de los lazos del demonio vino Jesu cristo á encarnar en las entradas de la gloriosísima siempre virgen N^a S^a Santa M^a por obra del Espíritu Santo y la muerte y pasión que recibió por la redención en la Santa Cruz y los azotes, clavos, espinas, lanzada, bofetón y torniscones y perdonó á los que le crucificaron y habiéndole criado á su imagen y costándole tanto su alma para colocarla en el cielo pues estaba condenada en los infiernos saliese de ellos por que le llamaba con los brazos abiertos y además de esto le dijo muchas autoridades de la escritura sagrada y tras ello la doctrina cristiana y el modo de confesar con todas las circunstancias y hecho lo susodicho le persuadió á que se convirtiese á Dios nuestro señor y procurara con los

señores inquisidores en que se le diera con moderación su castigo dándole la vida sin infamia y de ayunar por ella á pan y agua todos los viernes de un año para que Dios tuviese misericordia y de encomendarla en todos los sacrificios de las misas, y á ninguna de las dichas amonestaciones la dicha Inesa quiso confesar cosa alguna diciendo que no era bruja y la levantaban testimonio; y luego los dichos dos alcaldes la comenzaron á persuadir con muchas ofertas á las cuales respondió lo mismo. Y luego el dicho bachiller comenzó á hacerle muchas lamentaciones y doctrinas y haciéndole besar y abrazar á la imagen de Jesucristo y á una cruz y la dicha Inesa respondió que no era bruja y era testimonio lo que se le levantó y con esto el bachiller Don Gabriel se levantó en pie con haber estado una hora de rodillas delante de la dicha Inesa de Gaxen y visto lo susodicho preguntó el dicho bachiller á las dichas M^a de Illarra y á M^a de Echagaray que á todo estaban presentes; Hermanas mías, Inesa de Gaxen es bruja y con ella y en su compañía habeis andado; decid la verdad. Luego dicha María de Illarra y M^a de Echagaray dijeron á dicha Inesa, vos sois bruja, maestra y capitana de las brujas y la mayor mandona de los aquelarres, tantas veces fuisteis á ellos y nosotras con vos, no lo podeis negar mala muger. Y dicha M^a de Echagaray le dijo todas las palabras de su segunda confesión con más que se acordase como ahora podía haber dos meses habiendo ido al aquelarre le dijo que renegase de Jesucristo y su madre bendita y todos los santos y santas del paraíso y por que ella no lo quiso hacer volvió el demonio contra ella diciendo las mismas palabras para que renegase y dijo, Jesus mio Jesucristo ayúdame, como os tengo de renegar mi criador, y diciendo estas palabras se habían todos desaparecido y se halló ella sola en la montaña de Jaizquibel junto á la ermita de Santa Bárbara en camisa y viniendo para esta villa por sus pies se le amaneció en la horda é Domingo de Estala y encima de una piedra halló su saya y la vistió y vino después de abiertas las puertas á esta villa á su casa; Inesa, esto es verdad, acordaos, vos me habeis perdido con vértigos. Y luego dichas M^a de Illarra y M^a de Echagaray llevando más la voz se allegaron junto á dicha Inesa y se pusieron de rodillas con sendas cruces de Santo Toribio en las manos á la cual le amonestaron se convirtiese y mirase que ellas también habían estado mudas y negaban como ella y tenían impedimento para confesar pero habían entendido con el corazón las palabras y doctrina del bachiller Don Gabriel que estaba presente y estaban reducidas á Jesucristo y á su Santa Fé católica y dicha Inesa le respondió, yo no soy bruja ni sé de ellas y de vuestra boca el demonio habla. Y luego dicho bachiller comenzó á interrogar á dicha Inesa con muchas amonestaciones llorando muchas lagrimas y con él así bien

los dichos alcaldes y yo el dicho escribano puesto de rodillas pidiendo se convirtiese á Dios y dicha Inesa no confesó palabra ni vertió una sola lágrima de sus ojos y con esto el dicho bachiller le habló muchas interrogaciones en latín y la echó agua bendita diversas veces y pidió si algun demonio dentro de ella estaba hablase y saliese y respondió Inesa que ella no tenía demonios ni era bruja y después dicho bachiller la conjuró y interrogó con un libro manual diciendo las palabras del conjuro, y dicha Inesa le respondió que ella no era bruja y si creían las palabras de dos mujeres tan malas como las que estaban presentes. Y dichos alcaldes visto que Inesa estaba pertinaz y rebelde á la Santa madre iglesia mandaron encarcelar con prisión más apretada y los dichos alcaldes lo firmaron de sus nombres y en fé de ello yo el dicho escribano lo firmé. Sancho de Ubilla, Gabriel de Abadia = Ante mí Domingo de Aranburu, Escribano.

LA INQUISICIÓN DE LOGROÑO

El 13 de Junio de 1611, el proceso original instruido por los Alcaldes de Fuenterrabía es entregado al tribunal de la Inquisición de Logroño.

Al solo nombre del pavoroso tribunal siente sin duda, el pío lector, tenaz escalofrío, mientras cruzan por su mente fatídicas descripciones de mazmorraz, in-paces, emparedamientos, torturas abominables, y hogueras devorantes....

¡Pobres brujas maestras, abrumadas por tantos concordantes testimonios! Si la justicia secular, representada allende la frontera por el Presidente Espaignac y el consejero de Lancre del Parlamento de Burdeos achicharró en pocos meses mas de 700 hechiceros (1) en el vecino Labourd ¿qué no hará el tribunal formidable, cuyos excesos durante el reinado de los Austrias ponderan sin cansarse tantas plumas nacionales y extranjeras?

Yo confieso con perfecta buena fé que leí con emoción las carcomidas páginas finales, que, enrojecidas por los siglos, parecían guardar el reflejo de las hogueras vengadoras y me armé de valor para leer imperturbable la descripción del tormento ordinario y extraordinario, que llena las páginas de los procesos de la época, con su séquito de enrodamientos y crugir de huesos quebrados, en la justicia secular, aun en pleno siglo XVIII cuando el pueblo de Paris anima con su vocerío á los caballos que descuartizan á Damiens el loco regicida.

O acaso sustituiría á toda descripción el silencio del misterio, que traga y devora sus victimas sin que traspase un gemido los espesos

(1) El siglo de Luis XIV, por Voltaire.

muros de sus cárceles, mudas como la tumba... ¡Ese silencio hondísimo que tanto interés presta á los relatos de historiantes folletinescos!

La primera sorpresa fué el ver la orden perentoria del inquisidor Licenciado Alonso de Salazar-Frías, que en carta de 7 de Septiembre del mismo año, mandaba que se alzase el secuestro de los bienes embargados á María de Garro y se hiciese entrega de ellos á su marido Joan de Lizardi: síguela á poco otra idéntica relativa á los bienes de Inesa de Gajen; ¡notable benignidad tratándose de la pertinacísima privada del diablo !

A todo esto el terrible tribunal no se digna siquiera el atraerá su jurisdicción á las brujas y en vez de tundirlas y atormentarlas, las olvida en la semi-libertad de una carcel de pueblo pacifico cuyos cerrojos se enmohecerían de puro no correrlos...

De fijo los bonísimos Alcaldes, que vieron partir hacia Logroño los folios de la causa con cierta opresión de temor ante la amenaza de los terribles castigos esperados, se harían cruces al ver llegar en su lugar tales vientecillos de tolerancia.

Pero cuando ya la sorpresa rayó en descontento por la lenidad inquisitorial, fué al recibir la orden de que «por aplicación del indulto general concedido por Su Santidad y la Santa y General Inquisición, se soltase á todos los que habían tenido por ejercicio y oficio de ser brujas y brujos convirtiéndose á la santa fé católica».

En prueba de que no es imaginada peripecia tal descontento óigase el comentario que al relato de la orden anterior añaden tan dignos señores:

«Y por los daños que podían recrecer al bien universal de esta villa « y naturales de ella y no se sembrase ejercicio tan abominable contra « el servicio de Dios y de la santa fé católica, y porque también eran « francesas y no podían residir y habitar en la dicha villa conforme á « una Carta Real y orden de S. M. escrita el año pasado á ella, por justos « respetos se habían desterrado las susodichas con otras de su nación y « calidad, con pena que no la quebrantasen y habiéndolas sacado de esta « villa y puesto en una tirola se habian echado al lugar de Hendaya...»

Se ve que el vecindario mal conforme con el benigno perdón de los inquisidores ha logrado del Rey una orden de destierro fingiendo temores patrióticos y expulsando por francesas á las que odiaba y tenía por hechiceras.

Este destierro es causa de un patético incidente. De entre todas las desterradas una, vieja y enferma se obstina en volver y desafía todas las cóleras y persecuciones por vivir algunas horas al lado de su marido, el soldado Joan de Lizardi, mal resignado á la separación injusta á que se les obliga;

« Que las susodichas (las brujas francesas) sin atender á la calidad y
 « gravedad de este caso y en grande daño de esta villa y menosprecio
 « de la justicia habían tenido noticia que la dicha Maria Garro había
 « venido á ella y residía en ella había *como dos horas* y había causado
 « grande escándalo con su venida y para que no le haya y por las causas
 « primeras, mandaban y mandaron sea echada de esta villa en la forma
 « y orden que primero, por esta vez con pena que no parta de Francia
 « más á esta villa, ni quebrante el destierro pena de 200 azotes y de
 « proceder contra ella.»

Ocurre la trista escena el día 8 de Agosto de 1612:

« El mismo día los alcaldes y el escribano fueron á las casas de los
 « herederos de Esteban de Aramburu que son en la calle de Lapa calen
 « donde vivía y moraba Joan de Lizardi, soldado de la compañía del
 « capitán don Diego de Luna y Mora y como es marido legitimo de
 « Maria Garro le preguntaron donde tenía á la dicha su muger y res-
 « pondió que la tenía en casa y se le mandó la trujiese y mostrase y
 « habiéndolo hecho, los dichos dos alcaldes la prendieron y sacaron de
 « la villa y la llevaron al puntal ó rivera donde la embarcaron en una
 « gabarra para que fuese á Francia. Y por mandado de los alcaldes, el
 « escribano leyó á Garro el auto por ellos pronunciado la cual dándose
 « por notificada dijo que lo oía. Y luego apareció su marido y pidió al
 « Escribano le diese fé y testimonio de lo dicho y mandaron los alcaldes
 « no diese á Lizardi testimonio alguno so pena de 50.000 maravedís por
 « cuanto la causa y calidad del destierro de dicha Garro lo tenías
 « él entendido y sabido porque convenia al servicio de Dios y bien
 « público de esta villa, estuviese ella fuera de la villa y acudiese por el
 « remedio á los señores inquisidores».

Véase en esta alcaldada, un claro ejemplo de cómo los mas honrados varones aplican el nombre de Dios á sus conveniencias. No era religiosa sino política la medida del extrañamiento de la infeliz, y ya sabemos que los señores inquisidores, con cuyo fallo se amenazaba al soldado Lizardi, nada tenían que ver en el asunto. Por otra parte el hecho de ser legitimaesposa de un soldado español, ponía á la Garro á cubierto contra toda sospecha de extranjerismo; pero ¡allá van leyes do quieren... alcaldes!

El 3 de Octubre del mismo año se recrudece le cuestión y el procurador sindico Antonio de Casadevante acusa criminalmente á la Garro: hace historia de la ocurrido y explica la expulsión á Francia añadiendo: «y porque siendo como eran francesas no podían residir ni vivir en la villa conforme á lo que el rey N^o S^a tenía ordenado y mandado, fueron desterradas y echadas de la villa con pena de que no quebrantasen el

dicho destierro ni volviesen mas à ella y siendo así la dicha acusada pospuesto el amor de Dios y de la justicia real que vuestras mercedes administran ha tornado y vuelto á la dicha villa quebrantando dicho destierro y pretende estar y vivir en ella à que no se debe ni puede dar lugar porque perseverando ella en su mala vida y secta demoniaca se iría cundiendo y extendiendo aquello en la villa con grave ofensa de Dios y grande escándalo y daño de ella y de sus vecinos y demás de. ello se daría ocasión á que sucediesen desastres y muertes por el justo dolor y sentimiento que tienen los padres y deudos de los que han sido llevados á brujear y temor que tenían de que los llevasen adelante y para que se eviten y atajen todos estos inconvenientes, peligros y daños debe ser de nuevo desterrada, expelida y echada de la villa dicha acusada, castigándola antes con severidad y rigor por el primer delito y por el que ha cometido en haber quebrantado dicho destierro y condenándola en la mayores, y mas rigurosas, y graves penas que por derecho ha incurrido.»

En vano la perseguida declara: «Que ahora puede haber quince días poco más ó menos había entrado en esta villa en virtud de un mandamiento del señor Corregidor de esta provincia con un Merino que le «amparó para que pudiera vivir en esta villa».

Los alcaldes la encarcelan desoyendo sus justos alegatos y solo al verla gravemente enferma, la dan libertad para curarse.

Así termina este curioso proceso, prueba evidente de la extensión y arraigo que en los comienzos del siglo XVII, tuvo la hechicería. En él se patentiza que en la época mencionada creían á pies juntos en embrujamientos y aquelarres y brujas volanderas chicos y grandes, pescadoras y doctores, alcaldes españoles y magistrados franceses; en una palabra todos menos la Inquisición...!

JUAN ARZADUN.

